

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (C1.1000) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2021.**

La comisión de selección del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el cuerpo general de Administrativos para personas con discapacidad intelectual (C1.1000) de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la OEP 2021, de acuerdo con la base tercera de la Resolución de 6 de octubre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Elisa Nogales Acedo

Ignacio Javier Gallardo Uribe

**DOCUMENTO ANEXO I**

<b>DNI</b>	<b>ADAPTACIONES SOLICITADAS</b>
***8017**	CONCEDIDA
***4215**	CONCEDIDA

**DOCUMENTO ANEXO II**

<b>DNI</b>	<b>ADAPTACIONES SOLICITADAS</b>
***4751**	DENEGADA